

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o su envío de forma gratuita. Asimismo, se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con cinco días de antelación a su celebración.

Ibiza, 18 de noviembre de 2003.—El Administrador único, José Torres Escandell.—51.904.

**PLAY BADALONA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**GEJU, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas únicos de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de dichas sociedades, han acordado con fecha 21 de noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Badalona (Barcelona), 21 de noviembre de 2003.—Don Oscar Gutiérrez Ramos, Secretario del Consejo de Administración de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Ramón Vives Padrós, Administrador único de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—52.857.

1.ª 26-11-2003

**PLUTON PARK, S. A.**

De conformidad con los arts. 165 y 169 de la Ley, se comunica que la Junta General de la sociedad Pluton Park, S. A., reunida en su domicilio social el pasado día 4 de noviembre de 2.003, adoptó los acuerdos siguientes: Reducción del capital de la sociedad a cero, por su importe de 1.976.416,29 euros (su equivalente en pesetas 328.848.000), mediante amortización de la totalidad de sus acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y acuerdo simultáneo de aumento de capital hasta la cifra de 200.000 euros. El aumento de capital se aprueba mediante aportaciones dinerarias y desde la fecha de publicación del anuncio legal los accionistas de la sociedad dispondrán de un mes de plazo para suscribir acciones y verificar el correspondiente desembolso económico: cada acción tendrá un valor nominal de 500 euros, y serán todas ellas iguales sin privilegios ni clases, han de suscribirse y desembolsarse a la par y de forma entera. Se admite la suscripción incompleta de capital siempre que se haya suscrito y desembolsado un capital mínimo de 132.000 euros. Todo accionista que lo desee podrá contactar con el Consejo de Administración de la sociedad para conocer en pormenor los detalles de suscripción y desembolso. Vencido el plazo, y de ser cubierto el aumento de capital mínimo de

132.000 euros, de conformidad con el art. 169.2 y 3 de la LSA procederán los Administradores a elevar a públicos los relacionados acuerdos en los términos legalmente exigibles.

Mos, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.827.

**PORTUCEL PASTA Y PAPEL,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de la Sociedad Portucel Pasta y Papel, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 31 de Julio de 2003 acordó por unanimidad su disolución y el nombramiento de un liquidador.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Joaquín María Landa López.—51.899.

**PROYECTOS TÉCNICOS**  
**INDUSTRIALES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(PROTISA)**

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social dejándolo establecido en 159.873 euros, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.875.

**PREFABRICADOS ARINAGA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad total de 2.458.090 euros, es decir, hasta la cifra de 1.161.372,40 euros como sigue: Se amortizan 450 acciones propias reduciéndose el capital en 54.090 euros. Se amortizan 20.000 acciones, las nº 10.113 al 30.112, mediante devolución de aportaciones a los socios equivalentes al valor nominal de cada acción amortizada, esto es, 120,20 euros por acción. Se procederá a la agrupación y canje de las acciones actualmente existentes, conservando el valor nominal de 120,20 euros, renumerando las acciones del 1 al 9.662, canjeando los antiguos títulos por los nuevos. En el plazo máximo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos justificativos de la parte de capital que les corresponda con el objeto de proceder a su canje por otros títulos de nueva emisión. A cada socio se le asignará un título nuevo por cada título antiguo que presente al canje y se le entregará en el mismo momento el importe correspondiente al número de sus títulos que sea amortizado. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos se remitirán los nuevos títulos y el cheque al accionista, que en caso de no poder ser hallado será de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Francisco Rosa Moreno.—51.982.

**PROMOCIONES SOMAR,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo unánime de la Junta General y Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía Promociones Somar, Sociedad Anónima, En liquidación, celebrada en su domicilio social con fecha 3 de noviembre de 2003, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	40.578,02
Tesorería .....	7.910,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>48.488,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	866,12
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-12.478,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>48.488,56</b>

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Sobrin Ovalle.—51.645.

**PROMOCIONES**  
**TORRE-ANTEQUERA, S. A.**

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo 16 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social, calle La Torrecilla, número 6, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en los siguientes extremos:

Artículo 6, sobre usufructo de acciones.

Artículo 11, sobre número máximo de Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Artículos 12 y 15, letra G, sobre régimen retributivo del órgano de administración.

Tercero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, renovación de cargos y delegación de facultades.

Cuarto.—Asignación de retribuciones a los Consejeros-Delegados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que, a partir de esta publicación, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos relativos a los puntos del orden del día, pudiendo solicitarlos, así como las aclaraciones que estimen pertinentes, en los términos previstos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Ascensión Padilla Chaneta.—51.606.

**PROMOTORA ZITRO,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Promotora Zitro, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de Noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, el proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose, al efecto, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	80.496,72
Construcciones .....	32.484,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>112.980,79</b>